

Parlamento ecuatoriano debate medidas económicas temporales para ayudar a damnificados por terremoto



Quito, 3 may (RHC) El Parlamento de Ecuador realiza este martes el primer debate sobre un proyecto de ley con medidas económicas temporales para ayudar a los damnificados del terremoto de 7,8 grados que devastó la zona costera noroccidental del país.

La normativa tiene carácter de urgente en materia económica e instituye la creación de mecanismos de financiamiento para propiciar la reactivación productiva y ayudar a reconstruir la infraestructura pública y privada de las provincias afectadas por el sismo del pasado 16 de abril, indica Prensa Latina.

Durante la sesión de este martes, la Asamblea Nacional reconocerá a los rescatistas, bomberos y voluntarios de diferentes países que prestaron su contingente humano ante el evento telúrico, mediante las embajadas y cuerpos diplomáticos acreditados en Ecuador.

El proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto reconoce en primera instancia la solidaridad de los ecuatorianos con sus compatriotas de Manabí y Esmeralda, las provincias más dañadas, mediante donaciones de alimentos, materiales y dinero en efectivo.

Sin embargo, el daño causado es profundo, se estima que la reconstrucción de los bienes e infraestructura requerirá de dos a tres años y representará aproximadamente entre dos y tres puntos del Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador, es decir, dos mil o tres mil millones de dólares, informa el documento.

De acuerdo con el Ejecutivo, impulsor de este proyecto, la situación obliga a tomar fuertes decisiones políticas para la obtención de recursos económicos que permitan solventar las necesidades de los compatriotas de las zonas afectadas.

Una de las principales propuestas es un incremento del dos por ciento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que en Ecuador ya es del 12 por ciento, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la ley.

Por decreto, a los residentes en la provincia de Manabí y del sur de Esmeraldas no se les cobrará la contribución de dos puntos del IVA, además se les condonará el Impuesto a la Renta 2015 y se les exonera de ese pago en 2016, entre otras ayudas.

El proyecto establece la contribución de un día de sueldo para empleados públicos y privados que ganen más de mil dólares mensuales.

Quienes ganen más de dos mil dólares contribuirán con un día de sueldo durante dos meses, y así de manera progresiva hasta quienes ganen más de cinco mil dólares, que entregarán un día de salario durante cinco meses.

Están exoneradas del pago de esta contribución las personas naturales con ingresos menores a mil dólares.

También los servidores y trabajadores públicos y privados, incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, consejeros, concejales, miembros de directorios de cuerpos colegiados y dignatarios de elección popular que presten sus servicios en los lugares afectados.

Igualmente, se prevé una contribución, por una sola vez, del 0,9 por ciento sobre personas naturales con patrimonio mayor a un millón de dólares.

La normativa tiene carácter de urgente en materia económica e instituye la creación de mecanismos de financiamiento para propiciar la reactivación productiva y ayudar a reconstruir la infraestructura pública y privada de las provincias afectadas por el sismo del pasado 16 de abril, apunta Prensa Latina.

Durante la sesión de este martes, la Asamblea Nacional reconocerá a los rescatistas, bomberos y voluntarios de diferentes países que prestaron su contingente humano ante el evento telúrico, mediante las embajadas y cuerpos diplomáticos acreditados en Ecuador.

El proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto reconoce en primera instancia la solidaridad de los ecuatorianos con sus compatriotas de Manabí y Esmeralda, las provincias más dañadas, mediante donaciones de alimentos, materiales y dinero en efectivo.

Sin embargo, el daño causado es profundo, se estima que la reconstrucción de los bienes e infraestructura requerirá de dos a tres años y representará aproximadamente entre dos y tres puntos del Producto Interno Bruto (PIB) de Ecuador, es decir, dos mil o tres mil millones de dólares, informa el

documento.

De acuerdo con el Ejecutivo, impulsor de este proyecto, la situación obliga a tomar fuertes decisiones políticas para la obtención de recursos económicos que permitan solventar las necesidades de los compatriotas de las zonas afectadas.

Una de las principales propuestas es un incremento del dos por ciento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), que en Ecuador ya es del 12 por ciento, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la ley.

Por decreto, a los residentes en la provincia de Manabí y del sur de Esmeraldas no se les cobrará la contribución de dos puntos del IVA, además se les condonará el Impuesto a la Renta 2015 y se les exonera de ese pago en 2016, entre otras ayudas.

El proyecto establece la contribución de un día de sueldo para empleados públicos y privados que ganen más de mil dólares mensuales.

Quienes ganen más de dos mil dólares contribuirán con un día de sueldo durante dos meses, y así de manera progresiva hasta quienes ganen más de cinco mil dólares, que entregarán un día de salario durante cinco meses.

Están exoneradas del pago de esta contribución las personas naturales con ingresos menores a mil dólares.

También los servidores y trabajadores públicos y privados, incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, consejeros, concejales, miembros de directorios de cuerpos colegiados y dignatarios de elección popular que presten sus servicios en los lugares afectados.

Igualmente, se prevé una contribución, por una sola vez, del 0,9 por ciento sobre personas naturales con patrimonio mayor a un millón de dólares.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/92279-parlamento-ecuatoriano-debate-medidas-economicas-temporales-para-ayudar-a-damnificados-por-terremoto>



Radio Habana Cuba